

AVISO DE RESULTADOS



BANCO COMAFI S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVII DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA (DÓLAR MEP) A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 12 (DOCE) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN.

POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO DE HASTA US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) AMPLIABLE HASTA EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN MONTO NOMINAL MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE HASTA US\$400.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) complementa a la información incluida en el: (i) suplemento de prospecto de fecha 3 de noviembre de 2025 (el “**Suplemento de Prospecto**”), (ii) aviso de suscripción de fecha 3 de noviembre de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”) y (iii) aviso complementario de fecha 4 de noviembre de 2025 (el “**Aviso Complementario**”), publicados en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) <http://www.argentina.gob.ar/cnv> bajo el ítem: “*Empresas – Banco Comafi S.A. - Emisiones*” de la Autopista de Información Financiera de la CNV (la “**AIF**”), en la página web de A3 Mercados S.A. (el “**A3 Mercados**”) <https://marketdata.mae.com.ar/> (la “**Página Web de A3 Mercados**”), en el sitio web institucional del Emisor www.comafi.com.ar (el “**Sitio Web del Emisor**”) y, en su versión resumida, en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos (“**BYMA**”) a la BCBA, mediante la Resolución N°18.629 de la CNV (el “**Boletín Diario de la BCBA**”, y junto con la Página Web de A3 Mercados, la AIF y el Sitio Web del Emisor, los “**Sistemas Informativos**”), correspondientes a las obligaciones negociables clase XVII, a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante), denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina (Dólar MEP) (las “**Obligaciones Negociables Clase XVII**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente), a ser emitidas por Banco Comafi S.A. – CUIT 30-60473101-8 (“**Banco Comafi**”, “**Comafi**”, el “**Banco**” o el “**Emisor**”, indistintamente) por un valor nominal ofrecido de hasta US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable por hasta el monto máximo disponible del Programa (el “**Monto Máximo Autorizado**”) en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$400.000.000 (Dólares Estadounidenses cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “**Programa**”).

El presente Aviso de Resultados, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario se complementan y deben ser leídos en conjunto con el prospecto del Programa de fecha 25 de abril de 2025 (el “**Prospecto**”, y junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados, los “**Documentos de la Oferta**”), se encuentran publicados en los Sistemas Informativos. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, habiendo finalizado el Período de Subasta, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XVII:

1. **Valor nominal de Ofertas recibidas:** US\$ 81.173.215.
2. **Cantidad de Ofertas recibidas:** 2442.
3. **Valor nominal a emitirse:** US\$ 38.006.268.
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de noviembre de 2025.
5. **Fecha de Vencimiento Clase XVII:** 7 de noviembre de 2026.

6. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
7. **Tasa de Interés:** 6,50%.
8. **Amortización de las Obligaciones Negociables Clase XVII:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XVII será amortizado en un único pago por un monto igual al 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XVII, pagadero en la Fecha de Vencimiento Clase XVII, es decir, el 7 de noviembre de 2026, o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil o de no existir dicho día.
9. **Fechas de Pago de Intereses Clase XVII:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XVII serán pagaderos semestralmente en las siguientes fechas: (i) 7 de mayo de 2026, y (ii) en la Fecha de Vencimiento Clase XVII.
10. **Duration:** 0.98 años.
11. **Factor de Prorrato:** N/A.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los restantes Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición en los Sistemas Informativos.

LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CNV N° RESFC-2024-22681-APN-DIR#CNV DE FECHA 2 DE MAYO DE 2024. EL AUMENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA DE US\$200.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES) A US\$400.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR) FUE RESUELTO POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N° DI-2024-95-APN-GE#CNV DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024. ESTAS AUTORIZACIONES SÓLO SIGNIFICAN QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EN EL AVISO DE SUSCRICIÓN, EN EL AVISO COMPLEMENTARIO Y EN EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO Y EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL BANCO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL BANCO EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCORPOREN POR REFERENCIA, Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES. EL DIRECTORIO DEL BANCO MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO Y EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENEN A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL BANCO Y TODA INFORMACIÓN QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR EN RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES. LOS RESPONSABLES DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTAN, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO SE ENCUENTRAN VIGENTES.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV. Este Aviso de Resultados no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables, el Emisor presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

El Emisor asume expresamente la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el presente Aviso de Resultados, y por la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación actualizada del Banco, incluyendo toda información que cualquier inversor en forma razonable debe conocer para adoptar decisiones fundadas respecto de la colocación y posterior negociación de la serie o clase a emitir. Asimismo, el Emisor declara bajo juramento que los datos consignados en el presente Suplemento son correctos y completos, que no se ha omitido ni falseado dato alguno que deba contener y que el contenido del mismo constituye fiel expresión de la verdad. El Banco manifiesta conocer las penalidades previstas por los artículos 172, 293 y 309 del Código Penal de la Nación Argentina, relativas al fraude y a la falsedad en documentos, respectivamente.

COLOCADORES



Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 54



Comafi Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Propio y Agente de Negociación Matrícula
CNV N° 213



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 72 de la CNV



Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula CNV N° 210



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación. Matrícula
CNV N° 24



Desde 1913
Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales
Puente Hnos S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula CNV N° 28



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de
Negociación.
Matrícula CNV N° 22



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 59 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 5 de noviembre de 2025.

BANCO COMAFI S.A.

Carmen Marcela Nosetti

Subdelegado